

Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

**ACUSE**

Por favor "devolver"

31 MAR 2023  
17:07

No. de Oficio OIC/14/120/2023/104

**ASUNTO:** Informe de Resultados Finales de la Auditoría No. 02/2023

TRABAJO Ciudad de México, a 31 de marzo de 2023

RECIBIDO  
31 MAR 2023  
Lia 18:00  
DIRECCIÓN GENERAL

C.P. Mariel Karina Zamora Nava  
Directora General Adjunta de Crédito y Finanzas del Instituto FONACOT  
Presente

Me refiero a la Auditoría "Al Desempeño" No. 02/2023 que este Órgano Interno de Control practicó a la Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas del Instituto FONACOT, con el objetivo de "Fiscalizar la contribución de la Subdirección General de Finanzas al cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales, con base en las vertientes de eficacia, eficiencia, economía y legalidad".

Al respecto, adjunto al presente el Informe de Resultados Finales de la Auditoría citada y 3 Cédulas de Resultados Definitivos en las que se determinó lo siguiente:

Resultado Núm.	Denominación	Recomendaciones	
		Al Desempeño	Preventivas
1	Estructura orgánica de la Dirección de Tesorería que difiere de la normativa, así como Manuales de Organización Específicos y de Políticas y Procedimientos desactualizados	0	2
2	La Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas y la Subdirección General de Finanzas no cuentan con Programas Anuales de Trabajo 2022 que incluyan las estrategias establecidas en la normativa interna	1	2
3	Dirección de Contabilidad con funciones y procedimientos desactualizados, no alineados, ni documentados	2	0
<b>Totales:</b>		<b>3</b>	<b>4</b>

Lo anterior, conforme al Programa Anual de Fiscalización 2023 y con fundamento en los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 25, segundo párrafo, 26 y 30 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización (ACUERDO) publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05 de noviembre de 2020 y su modificación publicada en el DOF el 08 de diciembre de 2022.

Ruth 5:55 p.m.  
31 MAR 2023  
Av. Toluca Sur 457, Piso 3, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX  
https://www.fonacot.com.mx

STPS SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
INSTITUTO FONACOT  
31 MAR 2023  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CRÉDITO Y FINANZAS

Handwritten initials and marks, including a checkmark and the letters 'M' and 'L'.

Al respecto, le solicito girar instrucciones, a fin de que se implementen las acciones para la atención de las recomendaciones del acto de fiscalización referido y que se remita la respuesta a este Órgano Interno de Control dentro de los 45 días hábiles posteriores a la notificación del presente, en los términos del artículo 30 del ACUERDO.

Asimismo, le informo que a partir de la fecha establecida para su atención, esta Instancia Fiscalizadora realizará el seguimiento de las acciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN EL INSTITUTO FONACOT

  
LIC. MARIBEL GARCÍA HERNÁNDEZ



- c.c.p. C.P. LAURA FERNANDA CAMPAÑA CEREZO, Directora General del Instituto FONACOT. – Presente.
- MTRO. LUIS MANUEL SANTIAGO JAIME, Subdirector General de Finanzas del Instituto FONACOT. – Presente.
- C.P. JOSÉ MERAZ SERVÍN, Dirección de Integración y Control Presupuestal. – Presente.
- MTRA. IRIS MINERVA CAMPERO DOMÍNGUEZ, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT. – Presente.

IMCD / MRR / CSRV / IGM  
